INSTRUCCIONES INFORME FINAL DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre de Contratista:	MANUEL ANDRES ALVARADO DAZA.	
Cedula de ciudadania:	79731108	
Numero de contrato y año:	427-2023	
Objeto Del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EFECTUAR ACCIONES DE CUIDADO DE LA SALUD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	
Fecha Acta de Inicio:	08/02/2023	
Fecha de terminación:	31/03/2024	
Plazo de Ejecución:	418 dias	
Adición:	SI:X	NO____
Prorroga:	SI:	NO__X
Suspensiones:	SI	NO__X
Periodo de informe:	08/02/2023 – 31/03/2024	
% Ejecución Física:	100%	
% Ejecución Financiera:	93%	

02/04/2024

Obligaciones Especificas:	Escribir las obligaciones especificas tal y como aparecen en el contrato
1. Apoyar las actividades de las personas con discapacidad en el seguimiento de rutinas, actividades básicas cotidianas (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD) programadas, siguiendo los protocolos establecidos en la línea técnica de la Subdirección para la Discapacidad.	Realice las actividades del plan de atención integral a NNAJ en turnos rotativos según cronograma en nivel INICIAL Y HABILIDADES, realice los cambios de pañal a cada uno de los participantes, administre dietas vía oral y via enteral, realice cambios de posición según cada necesidad, garantizando el confort y el descanso. Realice baño corporal, higiene oral, arreglo personal ,tricotomías, rasurado facial. Realice el adecuado Lavado de bolsas de alimentación enteral. En el nivel niños, Apoye y supervise el baño corporal y arreglo personal a cada uno de los jóvenes del nivel, realice control de esfínteres, higiene oral después de cada una de las dietas, cambios de pañal, realice apoyo y acompañamiento en las actividades propuestas desde las diferentes áreas, fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional. Se diligenciaron los formatos de diuresis y deposición, actividades de la vida diaria, kardex, libros de empalme. Todo lo anterior con el fin de promover la eliminación de bacterias qué causan mal olor por medio de la exfoliación con los elementos suministrados para tal fin, así como el confort para su descanso, también alivia los dolores musculares y articulares , muy frecuente en ellos debido a su inactividad, también estimula la circulación sanguínea. Otro resultado fue mantener los dientes protegidos de caries, sin sarro y si mal aliento. Por ultimo, con la administración de las Dietas vía oral y vía ENTERAL, se reforzó un adecuado aporte nutricional, lo que se traduce en cuerpos y mentes sanas, y la disminución de riesgo a enfermedades.

2. Cumplir con el instructivo de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos, según las orientaciones en la normatividad vigente, verificando la actualización de soportes médicos y registrando simultáneamente en los formatos establecidos por la Subdirección para la Discapacidad	Durante la ejecución del contrato se cumplió con la directriz de administración de medicamentos vía oral y enteral, los cuales fueron previamente preparados y envasados por el jefe de enfermería que se encontraba de turno según programación. Esta administración de medicamentos se realizó en turno noche, de horarios de 20:00 y 06:00 horas. Se realizó el adecuado diligenciamiento del KARDEX, para el registro de los mismos. Se realizó el lavado de bolsas y extensiones de alimentación vía enteral. Administración realizada entre los meses de febrero 8 de 2023 y Marzo 31 de 2024, según días contratados, en los niveles de Inicial y Habilidades, nivel 1, nivel niños y nivel niñas.
3. Realizar los registros requeridos para la revisión diaria física (cefalocaudal) de los participantes al ingreso, la permanencia y a la salida, teniendo en cuenta, los instructivos establecidos en los formatos del programa de cuidado de la salud, en el marco de los lineamientos técnicos institucionales	Durante el desarrollo del contrato, comprendido desde el 08/02/2023 al 31/03/2024, se dio cumplimiento a esta obligación; se realizó la respectiva revisión céfalocaudal cada NNAJ, según la asignación dada en el cronograma de actividades. La distribución de niveles por meses fue de la siguiente manera: Febrero de 2023 en modalidad AVANZAR. Marzo de 2023 en modalidad AVANZAR. Abril de 2023 en modalidad AVANZAR. Mayo de 2023 en modalidad AVANZAR. Junio de 2023 en modalidad AVANZAR. Julio de 2023 nivel inicial y habilidades Agosto de 2023 nivel inicial y habilidades Septiembre de 2023 Niños Octubre de 2023 nivel inicial y habilidades Noviembre de 2023 Niños Diciembre de 2023 nivel inicial y habilidades Enero de 2024 nivel inicial y habilidades Febrero de 2024 Niños Marzo de 2024 nivel inicial y habilidades **Con la EXPLORACION DE CONDICIONES FISICAS de los NNAJ de los niveles asignados, se identificaron las novedades qué presentaron cada uno de los participantes, para darle un adecuado manejo desde el área de la. Salud, y promover la. Recuperación de las mismas, en dado caso que se hubiesen presentado. Así mismo se realizó en el empalme de turno, la entrega de equipos biomédicos, balas de oxigeno, elementos e insumos del nivel, para verificar su buen funcionamiento**

4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades realizadas en el servicio, que permitan fortalecer habilidades y capacidades en las personas con Discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, en el marco de los lineamientos ténicos institucionales.	Durante la ejecución del contrato , realice el apoyo y acompañamiento en cada una de las actividades realizadas en el servicio, desde las áreas de fonoaudiología, terapia ocupacional, educación especial, talleristas e instructores que permitieron fortalecer las habilidades y capacidades en los NNAJ. Adicional a esto, planee, programe, solicite autorización y realice 6 actividades recreo deportivas y lúdicas a los NNAJ, para aportar a su proceso de formación.
5. Aportar en la elaboración de informes de seguimiento y conceptos sobre avances y logros de las personas participantes, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Subdirección para la Discapacidad.	Durante el desarrollo del contrato 427 de 2023 comprendido desde el 08/02/2023 al 31/03/2024, Realice 13 revisiones y actualizaciones del formato de salud de los jóvenes a cargo Johan Andrés Londoño Cruz y Jennifer Andrea Bustos, dando continuidad a las citas médicas cumplidas o por cumplir, novedades por cambios de medicamentos y su dosificación, así como la depuración de las carpetas de archivo de documentos con fechas superiores a 6 meses, manteniendo la actualidad en las historias clínicas las ordenes médicas. Realice 13 entregas de paquetes de documentos, conformado por: formato de constantes vitales, diuresis y deposición, formato de actividades de cuidado de la vida diaria, formulas médicas, epicrisis y demás documentos para archivar en la historia social del Niño, Niña Adolecente, debidamente revisados, ordenados, y firmados, bajo la directriz de gestión documental. Los cuales fueron avalados, por la jefe de enfermería a cargo del proceso de verificación, y el apoyo a la supervisión.
6.Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad a las entidades de salud en caso de cambios bruscos de su condición de salud por enfermedad crónica y urgencias vitales de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales	Durante el desarrollo del contrato 427 DE 2023 comprendido desde el 08/02/2023 al 31/03/2024, se dio cumplimiento a esta obligación. Realice seguimiento en salud y citas médicas en el mes de FEBRERO, MARZO, ABRIL,MAYO en la modalidad de AVANZAR. Realice 6 acompañamientos a los diferentes centros de salud con los Niños niñas y jóvenes de centro renacer, se dio información clara a los médicos tratantes del porque consultan a la especialidad y a su vez se realizó empalme con jefes de turno lo ordenado por los médicos, se entregó toda se entregó formulas médicas y epicrisis. PSIQUIATRIA -Thomas Bayona - Daniel Arias - Johan Buitrago - Yeimi Bocanegra - Jhon Diaz - Juan Bustos - Jennifer Bustos - Linda Bustos

	INFECTOLOGIA -Rebeca Doria MEDICINA GENERAL -Joel Canro - Jose Luis Ramirez .
7. Realizar las actividades para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y acciones territoriales en las que sea convocado por parte del Supervisor de contrato, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el desarrollo del contrato 427 DE 2023 comprendido desde el 08/02/2023 al 31/03/2024, se cumplió con la socialización de memorandos para el bienestar de cada uno de los niños, niñas y jóvenes del centro renacer. -Protocolo comedor. -Aporte Hídrico Thomas Bayona -Higiene mayor Estefany Linares -Aporte Hídrico nivel Inicial. -Control de diuresis Lenny Suarez -Asignación de menores para Baño y arreglo personal turno noche -traslado en caminador Johan Buitrago. -Distribución para el diligenciamiento de formatos de actividades de cuidado área de enfermería. -Protocolo de prevención ulceras por presión a Thomas, Jeimy y Jackeline. -Uso de silla para baños Inicial y Habilidades. -Derivación de dietas. -Protocolo COVID. -Signos vitales Brayan Santamaria. -Manejo de Mariana Calderon. -Rutinas de baño. -Control de esfínteres nivel 1, buen uso de pañales. -Distribucion de baños turno Noche.
8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Discapacidad	Durante el desarrollo del contrato 427 de 2023, comprendido desde el 08/02/2023 al 31/03/2024, participe de manera presencial a 15 reuniones programadas desde las diferentes áreas. 08/02/2023.Cuidados del recurso de agua y la Energía. 01/03/2023.Acuerdos para mejorar pautas laborales. 01/04/2023.Reunion mensual de enfermería. 01/05/2023.Reunion de enfermería. 01/06/2023.Reunion de enfermería. 01/06/2023.Socializacion circular 007 y resolución 0219. 01/06/2023.Fortalecimiento plan de saneamiento. 01/08/2023.Ajuste presentación de informes. 01/08/2023.Reunion de Enfermería. 01/09/2023.Reunion de Enfermería. 01/10/2023.Reunion de Enfermería. 01/11/2023.Residuos Hospitalarios. 01/12/2023.Reunion de Enfermería. 01/01/2024.Reunion de Enfermería. 01/02/2024.Reunion de Enfermería.

9. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la Subdirección para la discapacidad.	Durante la ejecución del contrato 427-2023 no se me asigno alguna obligación contractual adicional, por parte del supervisor del contrato
Evidencia	https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/cbermudezp_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcbermudezp%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20CPS%202023%2DSUBDIRECCION%20PARA%20LA%20DISCAPACIDAD%2FRENACER%2FCPS%20427%20MANUEL%20ANDRES%20ALVARADO%20DAZA%2FFebrero
Firma	79731108

